

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.989

Lunes 4 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2565766

EXTRACTO

YO, MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, chilena, casada, abogado, cédula de identidad y Rol Único Tributario número ocho millones doscientos quince mil novecientos catorce guion dos, Notario Público Titular de la trigésimo octava Notaría de esta ciudad, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea tres mil cuatrocientos setenta y siete, oficina diez, comuna de Las Condes, Certifica que: Por escritura pública de fecha 25 de octubre del año 2024, Repertorio N° 49.246, ante mí, don ÁLVARO FRANCISCO PÉREZ TRUFFELLO, chileno, ingeniero comercial, cédula de identidad número diez millones doscientos treinta y siete mil novecientos veinticuatro guion uno, ambas con domicilio en calle Libertad número novecientos diecinueve, departamento setenta y seis, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, con domicilio en Camino del Labrador número mil setecientos cincuenta, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; don ANDRÉS EDGARDO BLUHM BRANDT, chileno, ingeniero civil, cédula de identidad número ocho millones trescientos cincuenta y un mil novecientos veintitrés guion uno, con domicilio en Quebrada Huallalolén número veinte mil quinientos dos, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; don JOSÉ HORACIO VILLALOBOS CAMPINO, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula de identidad número siete millones veinticuatro mil cuatrocientos noventa y dos guion dos, con domicilio en Avenida Las Condes número doce mil seiscientos treinta y uno, departamento novecientos siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y don HERBERT ANTONIO WROBLEWSKI RODRÍGUEZ, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número doce millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho guion cinco, con domicilio en Avenida Américo Vespucio dos mil ochocientos ochenta, oficina quinientos uno, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, constituye una sociedad por acciones, de la que extracto: Nombre o Razón Social: "INVERSIONES RESERVA DAÑICALQUI SpA". Objeto: a) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, incluyendo acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de fondos o sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza, así como toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios; administrar tales inversiones y sus frutos y disponer de las mismas en cualquier forma; b) Adquirir o enajenar, a cualquier título, administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos; c) La comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, distribución, consignación, corretaje u otra forma de intermediación, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, sea por cuenta propia o ajena; d) Intermediación en toda clase de transferencias de bienes raíces, urbanos, rurales, habitacionales, agrícolas e industriales, de establecimiento de comercial o de establecimientos industriales, sea que estas se lleven a cabo por la vía de la compraventa, permuta, dación en pago, licitación o en cualquier otra forma; la intermediación en contrato de arrendamiento, subarrendamiento, o tenencia a cualquier título de todo tipo de bienes raíces; la administración por cuenta ajena de los referidos bienes raíces, la promoción, gestión y desarrollo de cualquier clase de negocios inmobiliarios; e) La prestación de servicios profesionales de toda índole y área, en especial legales, comerciales, administrativos, financieros, contabilidad, arquitectura, construcción, coaching, capacitación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos, ingeniería, asesorías, consultorías en gestión, administración, ejecución, desarrollo, evaluación, negociación, análisis, investigación, estudio y asistencia de todo tipo de empresas, proyectos, contratos, estrategias, procesos, diseños y áreas de trabajo, tasaciones, estudios de factibilidad y la celebración de todo tipo de actos, contratos y negocios encaminados a tales prestaciones, por sí y/o por intermedio de terceros, ya sea con particulares o entidades públicas nacionales y extranjeras; f) La consultoría de marketing y publicidad, diseño de campañas de promoción, comunicación y relaciones públicas y de imagen, producción y desarrollo de páginas web y medios digitales. g) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o

CVE 2565766

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

relacionado con los señalados en este artículo. Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, formar y participar en sociedades, comunidades y asociaciones; y desarrollar cualquier otro negocio que acordaren. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o del extranjero. Capital: \$3.000.000, divididos en tres mil acciones nominativas, de una sola serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 30 de octubre del año 2024.

